

Relación de beneficiarios a la convocatoria de ayudas LA MISIÓN COMERCIAL DIRECTA PLURISECTORIAL A POLONIA 2025 EN EL MARCO DEL PROGRAMA PYME GLOBAL 2025

Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	AYUDA MÁXIMA APROBADA
02	CONTRATAS Y SERVICIOS OMEGA SL	1.157,79 €
03	SAT BODEGAS MARTINEZ PAIVA	1.157,79 €
04	INTERLUN SL	1.157,79 €
05	AGROPECUARIA CARRASCO SL	1.157,79 €
06	ADI & SALU SERSOC S.L.	1.157,79 €
07	PRODUCTORES DE FRUTOS SECOS ESPAÑOLES SL	1.157,79 €
08	DIBE HISPANIA SL	1.157,79 €
09	ORENCIO HOYO SOCIEDAD LIMITADA	1.157,79 €
10	VIÑA SANTA MARINA SL	1.157,79 €
11	AGROFOREX SERVICIOS URBANOS SL	1.157,79 €
12	BODEGAS VALDEORITE S.L	1.157,79 €
13	EXTREPRONATUR S.L	1.157,79 €
14	S.C.L. LOS CURADO	1.157,79 €

Notas:

1.- La cuantía máxima de la ayuda por empresa beneficiaria asciende a 1.157,79 euros, correspondiente al 85% de la cofinanciación de FEDER del importe los gastos detallados en este apartado, siendo el 15% restante aportado por la empresa beneficiaria, quien deberá a deberá contratar y prefinanciar dichos gastos.

*En el caso de empresas a las que se les apruebe la participación de un segundo representante, la cuantía máxima de la ayuda aportada por FEDER será de 2.315,59 €.

2.-La normativa reguladora de estas ayudas fue publicada en el BOP Cáceres de 11/04/2025 así como en la sección "Convocatorias Proyectos Europeos" de la web: www.camaracaceres.es.

Las empresas participantes afirman que: "Soy conocedor de que esta actuación está cofinanciada con Fondos Europeos y me comprometo a indicarlo así siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía. Por la importancia que considero tienen este tipo de ayudas para nuestra empresa, es por ello que valoro muy positivamente la contribución del FEDER, principal fondo de la Política de Cohesión europea, por lo que supone de impulso a nuestro trabajo y en consecuencia al crecimiento económico y la creación de empleo de la región en que me ubico y de España en su conjunto".